Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 434-2023-GM-MDCC

Cerro Colorado, 07 de julio de 2023

VISTOS:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 120-2023-GM-MDCC, que designa el Comité de Selección para el procedimiento de selección por Licitación pública para la *"Adquisición de elementos de protección personal (EPP's) para el personal operativo periodo 2023, según negociación colectiva, Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, Arequipa, Arequipa."*; el Informe N° 972-2023/MDCC-GAF-SGLA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado dispone que, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al artículo 8 del Texto Único Ordenado - TUO de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 082-2019-EF, concordante con los artículos 43 y 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, la Entidad puede conformar comités de selección, integrados por tres miembros, uno perteneciente al órgano encargado de las contrataciones y uno con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, a través de la Resolución de Gerencia Municipal Nº 120-2023-GM-MDCC de Gerencia Municipal se designa el Comité de Selección para el procedimiento de selección por Licitación pública para la *"Adquisición de elementos de protección personal (EPP's) para el personal operativo periodo 2023, según negociación colectiva, Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, Arequipa, Arequipa."*, el mismo que está conformado, por los integrantes que el mismo documento detalla;

Que, mediante Informe N° 972-2023/MDCC-GAF-SGLA, la Sub Gerencia de Logística y Abastecimiento, da a conocer que el comité de selección conformado, en cuanto al presidente titular, primer miembro suplente y segundo miembro suplente han sido cesados en la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado; por lo que, opina que es necesario realizar la reconformación del mismo;

Que, en ese sentido, corresponde reconformar el Comité de Selección designado para el procedimiento de selección por Licitación pública para la *"Adquisición de elementos de protección personal (EPP's) para el personal operativo periodo 2023, según negociación colectiva, Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, Arequipa, Arequipa."*, con servidores con vínculo laboral en la entidad, los mismos que tendrán la responsabilidad de un correcto desempeño técnico y cabal cumplimiento de sus funciones;

Que, con Decreto de Alcaldía Nº 001-2019-MDCC del 02 de enero del 2019, el Titular del pliego ve la necesidad de desconcentrar la administración y delegar funciones administrativas en el Gerente Municipal y otros funcionarios; determinando en su artículo primero, numeral 21, delegar al Gerente Municipal la atribución de: *"Designar comités de selección para procedimientos de selección; asimismo la remoción y modificación de sus integrantes previstos en la Ley N° 20225 su reglamento y modificatorias"*; por lo tanto, este despacho se encuentra facultado de emitir pronunciamiento respecto al expediente de vistos, en ese sentido;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONFORMAR al COMITÉ DE SELECCIÓN para el procedimiento de selección por Licitación pública para la *"Adquisición de elementos de protección personal (EPP's) para el personal operativo periodo 2023, según negociación colectiva, Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, Arequipa, Arequipa."* Designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 120-2023-GM-MDCC, el mismo que estará reconformado por:

MIEMBROS TITULARES		DNI	CARGO	E-MAIL	CELULAR
ANA CECILIA CHOQUE SANTOS	PRESIDENTE	*42816658*	Sub Gerente de Logística y Abastecimientos	ana_ceci3@hotmail.com	977643017
ANDRES TEODORO BENAVENTE RAMOS	1° MIEMBRO	29642430	Sub Gerente de Gestión del Talento Humano	andresbram2@gmail.com	959552777
EDUARDO CESAR JIMENEZ BUSTAMANTE	2° MIEMBRO	41684392	Especialista abogado en Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano	jimenez_abogados_asesores @hotmail.com	932113694
MIEMBROS SUPLENTES		**DNI**	**CARGO**	**E-MAIL**	**CELULAR**
AMALIA MAMANI GUTIERREZ	PRESIDENTE	*74138650*	Asistente Técnico en Procesos y Contrataciones con el Estado	amalia741386@gmail.com	956290081
RENÉ MARIO RAMOS GONZALES	1° MIEMBRO	*29498387*	Gerente de Administración y Finanzas	renemramosg@gmail.com	957898080
ELVIS PERCY RIQUELME APAZA	2° MIEMBRO	*10173370*	Sub Gerente de Contabilidad y Costos	elvisrap007@gmail.com	975515143

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que el comité designado reconformado en el presente acto cumpla con sus funciones en estricto apego a la Ley N° 30225 y su Reglamento garantizando la libre concurrencia de proveedores, correcta calificación y demás actos inherentes

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la notificación de la presente a todos los miembros del comité designado y demás interesados, y su posterior archivo conforme a Ley.

ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Página Web de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Arq. Carlos Danzelic Amphero Riega
GERENTE MUNICIPAL

Sembrando Progreso
GESTIÓN 2023 - 2026